



Resolución Jefatural No. 106-2000-AGN/J

Lima, 16 MAR. 2000

Visto el Informe N° 006-00-DNDAAI/DNA, de fecha 17 de enero del 2000, emitido por la Dirección de Normas Archivísticas de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, proponiendo la realización del "IX Encuentro de directores de los Archivos Regionales" en la ciudad de Ayacucho del 22 al 24 de marzo del presente año;

CONSIDERANDO:

Que el Archivo General de la Nación en uso de sus facultades conferidas por la ley N° 25323 y su reglamento el decreto supremo N° 008-92-JUS, es el órgano rector y central del Sistema Nacional de Archivos de carácter multisectorial que establece los lineamientos de política nacional en materia archivística;

Que los archivos regionales son organismos públicos descentralizados dependientes administrativamente de sus respectivos Consejos Transitorios de Administración Regional, y que dependen técnica y normativamente del Archivo General de la Nación, encargándoseles la conducción de las actividades archivísticas del Sistema en su jurisdicción, conforme con la ley;

Que la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, como órgano de Línea del Archivo General de la Nación, es la encargada de coordinar y supervisar el desarrollo archivístico de los archivos regionales y como tal ha programado la ejecución del "IX Encuentro de directores de los archivos regionales", con sede en la ciudad de Ayacucho por acuerdo de los directores asistentes al "VIII Encuentro de directores de los archivos regionales";

Que dicho evento se realiza anualmente con la finalidad de evaluar la aplicación de la legislación y normas de protección del patrimonio documental de la Nación e intercambiar opiniones y experiencias archivísticas, así como proponer los lineamientos de política archivística que permiten mejorar la conducción de los archivos integrantes del Sistema Nacional de Archivos;

Con las visaciones de las direcciones nacionales de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio y de Archivo Histórico, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Oficina Técnica Administrativa;

De conformidad con lo dispuesto en la ley N° 25323 del Sistema Nacional de Archivos, decretos supremos N°s. 008-92-JUS y 005-93-JUS y resolución ministerial N° 197-93-JUS, y



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Oficializar la ejecución del "IX ENCUENTRO DE DIRECTORES DE LOS ARCHIVOS REGIONALES", a realizarse en la ciudad de Ayacucho del 22 al 24 de marzo del 2000, de conformidad con el plan de actividades del año 2000.

Artículo Segundo.- La coordinación, organización y ejecución del evento mencionado estará a cargo de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio;

Artículo Tercero.- El egreso que origine el presente evento se afectará con cargo al Programa 003 Administración, Actividad 1.00498 Vigilancia y Conservación de Documentos, Componente 3.0526 Desarrollo del Sistema Nacional de Archivos, Metas 0001 y 002, Grupo Genérico 3 Bienes y Servicios, aplicación Directa 11, Específicos del Gasto 30, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios del ejercicio presupuestal vigente del Pliego 060 Archivo General de la Nación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

AGN/DNDAAI
EBA/

Fra. Aida Luz Mendoza Navarro

JEFA

del Archivo General de la Nación